

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el plazo de solicitud para optar a la adjudicación de 425 viviendas protegidas

Los inscritos en el censo único podrán solicitar hasta el 16 de marzo su inclusión en una o varias de las 18 promociones en marcha

Viernes, 02 de marzo de 2012

Hasta el próximo 16 de marzo permanecerá abierto el plazo de solicitud para optar a una de las 425 viviendas protegidas, distribuidas en [18 promociones](#), que la empresa pública Navarra de Suelo y Vivienda (NASUVINSA) prevé adjudicar este mes.

Para poder participar en el proceso de adjudicación es necesario estar registrado previamente en el [censo único de vivienda protegida](#) y es posible optar a una o varias de las 18 promociones existentes, en este último caso será necesario indicar el orden de preferencia que se otorga a cada una de ellas. Asimismo, aquellas personas inscritas en el censo pero que no estén interesadas en ninguna de estas promociones pueden darse de baja temporalmente.

Del total de viviendas objeto de esta adjudicación, 24 corresponden a viviendas de protección oficial (VPO) de alquiler con derecho a compra, 55 a VPO de alquiler joven, 301 a VPO en propiedad y 45 a viviendas de precio tasado (VPT) en propiedad. Se encuentran en Berriozar, Burlada, Cintruénigo, Cortes, Egüés, Enériz, Milagro, Muru-Astráin, Noáin, Pamplona, Villatuerta, Zizur Mayor y Zulueta.

Una vez terminado el plazo de solicitud, el 16 de marzo, se realizarán las adjudicaciones de las viviendas y se publicará la lista de adjudicatarios.